

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

0000024

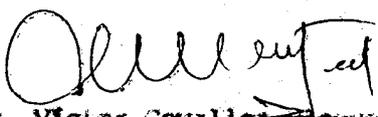
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA SANTA PRISCA S.A.

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INMOBILIARIA SANTA PRISCA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 1 de agosto de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 94.1.1.1. <sup>2444</sup> de 27 SET. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2682, el 25 de octubre de 1994.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 196'565.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 200'000.000,00.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por capitalización de las reservas facultativas S/. 180'000.000,00; por capitalización de las utilidades no distribuidas S/. 16'565.000,00..

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de doscientos millones de sucres, dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Quito, 07 de noviembre de 1994.

  
Dr. Victor Cevallos Vasquez  
SECRETARIO GENERAL

mlr.  
2017

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO